



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación:	29/04/2024
Versión:	0
Páginas:	Página 1 de 17

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha	09 de julio de 2026
Número de Contrato	211-2026	Número de proceso	CMC 023-2026
Entidad CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA		
Nit	890.984.265-6		
Nombre e Identificación Representante de la Entidad Contratante	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo		
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de Contratante	Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y SUJ-025-CE-S2-2021 del Consejo de Estado.		
Lugar de Notificaciones del Contratante	Cra 55 46 A – 16, Yondó Antioquia		
CONTRATISTA	MAV INGENIERIA S.A.S.		
Nit o C.C.	NIT. 901.796.236-5		
Representante Legal	SEBASTIAN VALENCIA TORRES		
C.C.	C.C. N° 1.054.570.572 Expedida en la Dorada		
Lugar físico y electrónico de Notificaciones del Contratista	Vereda las Americas, Yondó Antioquia Teléfono: 3233765925 Correo electrónico: mavingenieriassas@gmail.com		

SECCIÓN B: CLÁUSULAS PARTICULARES

1. Objeto	SERVICIOS LOGÍSTICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES (CMJ) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD (PMJ) EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE DERECHOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia e infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó, Antioquia.
2. Obligaciones Específicas o Alcance del Objeto	<ol style="list-style-type: none">1. Prestar los servicios de logística de acuerdo con las descripciones pactadas y señaladas en las especificaciones técnicas de los estudios previos.2. Cumplir con las actividades requeridas según la necesidad y teniendo en cuenta la descripción de cada servicio.

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDÓ ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación:	29/04/2024
Versión:	0
Páginas:	Página 2 de 17

3. Proveer todos los elementos, enseres y recursos necesarios para cumplir con el objeto del convenio de manera integral.
4. Prestar el servicio de alimentación con las prácticas higiénicas necesarias, evitando la contaminación de los alimentos, superficies de contacto y materiales de envase.
5. Prestar los servicios logísticos de forma oportuna en el momento requerido por el supervisor, sea en la zona urbana o rural del municipio, o fuera del el en caso de requerirse, atendiendo a lo definido en el proceso contractual.
6. Responder por la calidad y garantía de la prestación del servicio, cumpliendo a cabalidad con la descripción.
7. Presentar informe ejecutivo de cada actividad desarrollada, además de un informe financiero donde se indique la ejecución por ítem.
8. Facilitar el cambio de productos suministrados que no cumplan con las especificaciones técnicas o que no correspondan con lo solicitado por el supervisor.
9. Llevar un registro detallado de los asistentes a los eventos, de los servicios y suministros entregados, garantizando un control adecuado del proceso.
10. Cumplir estrictamente con las actividades planteadas en las fechas y horarios estipulados por el supervisor, garantizando eficacia, calidad y alineación con las especificaciones exigidas por la entidad.
11. Verificar el cumplimiento de la seguridad social del personal contratado para desarrollar actividades logísticas y otros servicios.
12. Garantizar el pago de la seguridad social del personal vinculado al contrato y proveer los elementos de seguridad y protección requeridos.

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación: 29/04/2024
Versión: 0
Paginas: Página 3 de 17

3. Plazo

Será de UN (01) MES contados desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2026.

4. Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NÚMERO: SHM0000471
FECHA: 07 de abril del 2026
VALOR: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000)
VALOR A APROPIAR: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$39.993.000)
PROYECTO: 202500000045952- Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia e infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó, Antioquia.

5. Valor

TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$39.993.000) discriminados de la siguiente manera:

ITEM	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO DANE	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	UND/ME	VALOR/U	VALOR/T
COMPONENTE 1 CAPACITACIÓN: "Detectar, contener y acompañar"							
1.1	SHM0000471	91199	Un sólido: palito de queso o buñuelo o croissant o almojábana (mínimo 110 gr), una bebida fría o caliente: jugo o avena o naranjada o chocolate o café con leche (mínimo 200 mililitros) y una porción de fruta fresca (mínimo 100-150 gramos)	295	Unidad	\$ 14.000,00	\$ 4.130.000,00
1.2	SHM0000471		Presiación del servicio de capacitación a cargo de un (1) facilitador con perfil profesional en Psicología y con experiencia certificada en "Prevención de conductas suicidas y fortalecimiento del bienestar emocional", con una intensidad total de seis (6) horas. La actividad se desarrollará de manera presencial, bajo una metodología participativa y experiencial, con el objetivo de detectar las señales de alerta en los estudiantes y orientar en el manejo de crisis emocionales.	6	Hora	\$ 300.000,00	\$ 1.800.000,00

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 4 de 17

1.3	SHM0000471		Sonido 1 cabinas de 15 pulgadas más tripode, 1 video beam, 1 micrófono inalámbrico, 1 micrófono de cable, 1 base para micrófono, 1 consola master de 12 salidas, 1 computador, 1 cabina de 12 pulgadas, zona urbana, transmisión en vivo.	1	Unidad	\$ 1.600.000,00	\$1.600.000,00
1.4	SHM0000471		Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar.	12	Paca x 20	\$ 8.000	\$ 96.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1							\$7.626.000,00
COMPONENTE 2 CAPACITACIÓN: "Planeación estratégica y formulación de proyectos para la incidencia juvenil"							
2.1	SHM0000471	91199	Un sólido: palito de queso o buñuelo o croissant o almojábana (mínimo 110 gr), una bebida fría o caliente: jugo o avena o naranjada o chocolate o café con leche (mínimo 200 mililitros) y una porción de fruta fresca (mínimo 100-150 gramos)	25	unidad	\$14.000	\$350.000
2.2	SHM0000471		Suministro Almuerzo conformado mínimo por sopa, una proteína de 150gr, un carbohidrato, un cereal, vegetales, y una bebida de 300ml	25	Unidad	\$ 32.000	\$800.000
2.3	SHM0000471		Prestación del servicio de capacitación a cargo de un (1) facilitador con experiencia certificada en "Planeación estratégica y formulación de proyectos juveniles", con una intensidad total de seis (6) horas. La actividad se desarrollará de manera presencial, bajo una metodología participativa y experiencial, orientada a	6	Hora	\$ 300.000	\$ 1.800.000

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación: 29/04/2024
Versión: 0
Paginas: Página 5 de 17

			fortalecer el rol institucional de los consejeros, la incidencia en políticas públicas de juventud, la relación con la administración municipal y el control social y participación institucional.				
2.4	SHM0000471		Sonido 1 cabinas de 15 pulgadas más trípode, 1 video beam, 1 micrófono inalámbrico, 1 micrófono de cable, 1 base para micrófono, 1 consola master de 12 salidas, 1 computador, 1 cabina de 12 pulgadas, zona urbana, transmisión en vivo.	1	Unidad	\$1.600.000	\$ 1.600.000
2.5	SHM0000471	91199	Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar.	2	Paca x 20	\$8.000	\$16.000
2.6	SHM0000471		Suministro de agendas estampadas con el arte (el cual se está por definir). Cada agenda contará con cincuenta (50) páginas útiles, encuadernación resistente y portada personalizada. Con medidas de 14 cm x 21 cm (tamaño media carta).	25	Unidad	\$ 50.000	\$1.250.000
2.7	SHM0000471		Suministro de lapiceros de tinta esferográfica, en color azul o negro, con cuerpo plástico resistente y estampados con el arte institucional que será definido por la entidad contratante.	25	Unidad	\$ 12.000	\$ 300.000
SUBTOTAL COMPONENTE 2							\$6.116.000
COMPONENTE 3 CAPACITACIÓN: "Lo que no se dice, también duele"							
3.1	SHM0000471	91199	Un sólido: palito de queso o buñuelo o croissant o almojábana (mínimo 110 gr), una bebida fría o caliente: jugo o avena o naranjada o chocolate o café	455	Unidad	\$ 14.000	\$ 6.370.000

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación:	29/04/2024
Versión:	0
Páginas:	Página 6 de 17

			con leche (mínimo 200 mililitros) y una porción de fruta fresca (mínimo 100-150 gramos.				
3.2	SHM0000471		Prestación del servicio de capacitación a cargo de un (1) facilitador con experiencia certificada en "Prevención de conductas suicidas y fortalecimiento del bienestar emocional", con una intensidad total de cinco (5) horas. La actividad se desarrollará de manera presencial, bajo una metodología participativa y vivencial, mediante actividades reflexivas, dinámicas y simbólicas.	5	hora	\$ 300.000	\$ 1.500.000
3.3	SHM0000471		Sonido 1 cabinas de 15 pulgadas más trípode, 1 video beam, 1 micrófono inalámbrico, 1 micrófono de cable, 1 base para micrófono, 1 consola master de 12 salidas, 1 computador, 1 cabina de 12 pulgadas, zona urbana, transmisión en vivo.	1	unidad	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
3.4	SHM0000471		Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar.	25	Pacas x20	\$8.000	\$ 200.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 3							\$9.670.000,00
COMPONENTE 4 CAPACITACIÓN: "Articulación del subsistema de participación juvenil y construcción de agendas territoriales"							
4.1	SHM0000471	91199	Un sólido: palito de queso o buñuelo o croissant o almojábana (mínimo 110 gr), una bebida fría o caliente: jugo o avena o naranjada o chocolate o café con leche (mínimo 200 mililitros) y una porción de fruta fresca (mínimo 100-150	20	UNIDAD	\$ 14.000	\$ 280.000,00

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 7 de 17

		91199	gramos.				
4.2	SHM0000471		Suministro Almuerzo conformado mínimo por sopa, una proteína de 150gr, un carbohidrato, un cereal, vegetales, y una bebida de 300ml.	25	Unidad	\$32.000	\$800.000
4.3	SHM0000471		Prestación del servicio de capacitación a cargo de un (1) facilitador con experiencia certificada en "Articulación del Sistema de Juventud y construcción de agendas juveniles", con una intensidad total de cinco (5) horas. La actividad se desarrollará de manera presencial, bajo una metodología participativa y experiencial, orientada a fortalecer el Subsistema de participación juvenil y la construcción de agendas juveniles.	5	Hora	\$300.000	\$ 1.500.000,00
4.4	SHM0000471		Sonido 1 cabinas de 15 pulgadas más trípode, 1 video beam, 1 micrófono Inalámbrico, 1 micrófono de cable, 1 base para micrófono, 1 consola master de 12 salidas, 1 computador, 1 cabinas de 12 pulgadas, zona urbana, transmisión en vivo.	1	Unidad	\$1.600.000	\$1.600.000
4.5	SHM0000471		Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar.	2	Pacas x20	\$8.000	\$16.000
4.6	SHM0000471		Suministro de agendas estampadas con el arte (el cual se está por definir). Cada agenda contará con cincuenta (50)	25	unidad	\$50.000	\$1.250.000

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 8 de 17

				páginas útiles, encuadernación resistente y portada personalizada. Con medidas de 14 cm x 21 cm (tamaño media carta).				
4.7	SHM0000471			Suministro de lapiceros de tinta esferográfica, en color azul o negro, con cuerpo plástico resistente y estampados con el arte institucional que será definido por la entidad contratante.	25	Unidad	\$12.000	\$300.000
SUBTOTAL COMPONENTE 4								\$5.746.000,00
COMPONENTE 5: MATERIALES								
5.1	SHM0000471		91199	Buzo tipo polo de manga media, confeccionado en tela tipo sudadera o tejido de punto, con cuello tipo polo y cierre frontal según diseño aprobado. La prenda incluirá dos bordados institucionales correspondientes al Consejo Municipal de Juventudes (CMJ) y a la Plataforma Municipal de Juventudes (PMJ), ubicados en los espacios definidos por la entidad contratante. Color, tallaje y especificaciones de los bordados serán definidos y aprobados por la entidad contratante.	35	unidad	\$75.000	\$2.625.000
5.2	SHM0000471			Adquisiciones de Gorras de adulto estampadas con el arte (el cual se está por definir).	35	unidad	\$50.000	\$1.750.000
5.3	SHM0000471			Pendón publicitario con soporte tipo trípode, de medidas aproximadas 100 cm de ancho por 200cm de alto, estampado con el arte institucional que será definido por la entidad contratante.	2	Unidad	\$ 300.000	\$600.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5								\$4.975.000
COMPONENTE 6: ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUDES								
6.1	SHM0000471		91199	Diseño e impresión de suministro en lona de 2 x 2 metros, elaborado en material resistente para uso interior o exterior, con impresión de alta calidad en gran formato, ideal	2	Unidad	\$300.000	\$600.000

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 9 de 17

			para la divulgación de información institucional, publicitaria o de eventos; incluye diseño según requerimientos de la entidad contratante, garantizando buena resolución, colores vivos y acabado duradero.				
6.2	SHM0000471		Adquisiciones de cartillas con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil: Formato: carta, Tipo de impresión: Full color, doble cara, páginas internas de papel bond de 75 gramos a color, Portada plastificada mate o brillante; Portada a color en propalcote de 240 gramos plastificada, Encuadernación tipo grapado al lomo.	60	Unidad	\$8.000	\$480.000
6.3	SHM0000471		Un sólido: palito de queso o buñuelo o croissant o almojábana (mínimo 110 gr), una bebida fría o caliente: jugo o avena o naranjada o chocolate o café con leche (mínimo 200 mililitros) y una porción de fruta fresca (mínimo 100-150 gramos).	60	Unidad	\$14.000	\$ 840.000
6.4	SHM0000471		Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar.	10	Paca x 20	\$8.000	\$80.000
6.5	SHM0000471		Suministro de agendas estampadas con el arte (el cual se está por definir). Cada agenda contará con cincuenta (50) páginas útiles, encuadernación resistente y portada personalizada. Con medidas de 14 cm x 21 cm (tamaño media carta).	34	unidad	\$50.000	\$ 1.700.000

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación:	29/04/2024
Versión:	0
Páginas:	Página 10 de 17

6.6	SHM0000471	Suministro de lapiceros de tinta esferográfica, en color azul o negro, con cuerpo plástico resistente y estampados con el arte institucional que será definido por la entidad contratante.	30	unidad	\$12.000	\$ 360.000
6.7	SHM0000471	Sonido 1 cabinas de 15 pulgadas más tripode, 1 video beam, 1 micrófono inalámbrico, 1 micrófono de cable, 1 base para micrófono, 1 consola master de 12 salidas, 1 computador, 1 cabina de 12 pulgadas, zona urbana, transmisión en vivo.	1	Unidad	\$1.800.000	\$1.800.000
SUBTOTAL COMPONENTE 6:						\$ 5.860.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO						\$39.993.000

6. Forma de pago

Municipio conocerá y pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pesos colombianos de la siguiente manera:

El desembolso de este contrato, se realizará mediante UN UNICO PAGO, previa presentación del informe de actividades, certificación del recibo a satisfacción de las actividades del contrato el informe de supervisión, acreditación del pago de la seguridad social y demás requisitos conducentes para el pago.

Para proceder con los pagos, será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: la expedición de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda; la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social; la entrega del informe de ejecución; la presentación de evidencias de la ejecución; el informe emitido por el supervisor del contrato; y la certificación de recibido a satisfacción, también expedida por el supervisor. Asimismo, se deberán cumplir los demás requisitos que establezca la normativa vigente, en caso de ser aplicable.

El contratista deberá informar al municipio de Yondó, la cuenta (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el contratante.

Si el Contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Yondó,

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 11 de 17

con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al CONTRATISTA se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

7. Garantía

DESCRIPCION	AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación:	29/04/2024
Versión:	0
Páginas:	Página 12 de 17

Responsabilidad Civil Extracontractual

personal contratado bajo un
régimen jurídico distinto al
nacional

Se deberá exigir en los contratos de obra y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario, la Entidad la exigirá con el fin que los contratistas la protejan de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

Cuando en algunos de los contratos de que trata el parágrafo anterior la entidad contratante autorice previamente la subcontratación, se exigirá al contratista que en la póliza de responsabilidad extracontractual se cubran igualmente los perjuicios derivados de los daños que sus subcontratistas puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos, o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto

El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

NOTA 1: REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA. En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el municipio de Yondó Antioquia NIT. No. 890.984.265-6, EL MUNICIPIO. se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indiquen en dicha manifestación. La póliza deberá estar firmada en original por el tomador, esto es, por el contratista. Para que las garantías y seguros otorgados sean aceptados, se requiere: a) Aprobación del MUNICIPIO b) Declaración expresa de que no podrán ser cancelados sin autorización del MUNICIPIO dentro de los términos estipulados del contrato. C) Deberán mantenerse vigentes durante el período exigido. Será de cargo del Contratista el oportuno pago de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros otorgados. Las garantías se registrarán por las Leyes Colombianas y para todos sus efectos se fija como domicilio el Departamento de Antioquia, Colombia.

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 13 de 17

FORMATO DE CONTRATO

NOTA 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las pólizas acordadas y deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. Así mismo, en cualquier evento que aumente el valor del Contrato o el plazo ejecución o su vigencia, deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía ajustándola al plazo y valor real de ejecución, así como asumir el valor de las primas correspondientes.

NOTA 3: Las garantías de qué trata la presente cláusula, deberán ser presentadas por el CONTRATISTA a EL CONTRATANTE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio de los ajustes que solicite el CONTRATANTE.

Adicional el contratista estará obligado a garantizar la INDEMNIDAD por lo tanto EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de Yondó contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquel, sus subcontratistas o proveedores. En el evento en que EL CONTRATISTA no asuma debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y este pagara todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera, EL MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al LA CONTRATISTA por razón de los trabajos motivo del contrato.

8. Cuenta Bancaria

La que informe el contratista al momento de presentar las respectivas cuentas de cobro ante la secretaria de Hacienda Municipal

SECCIÓN C: CLÁUSULAS ESTÁNDAR

9. Obligaciones Generales del Contratante

- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato
- Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

10. Obligaciones Generales del Contratista

- A. EL / LA CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. Remítase a los estudios previos
- B. EL / LA CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación,

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 14 de 17

FORMATO DE CONTRATO

implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

C. EL / LA CONTRATISTA se abstiene de ceder parcial y/o totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE YONDÓ. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el MUNICIPIO DE YONDÓ está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO DE YONDÓ de la misma y solicitar su consentimiento.

D. EL / LA CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE YONDÓ con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL / LA CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. EL / LA CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. EL / LA CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE YONDÓ en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

E. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Aunado a lo anterior, el Contratista se obliga a mantener la reserva de la información privilegiada que obtenga en razón a la ejecución de sus actividades contractuales, manteniendo el debido decoro, respeto y prudencia en las publicaciones o comentarios que realice en las redes sociales o en mecanismos de difusión de información, a no ser que se trate de pronunciamientos autorizados de carácter oficial.

11. Derechos del Contratante

- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 15 de 17

FORMATO DE CONTRATO

12. Derechos del Contratista

- Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que la prestación del servicio necesite.
- Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.

13. Declaraciones del contratista

- Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en el presente Contrato.
- El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.
- Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Yondó respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad ni conflicto de intereses.
- está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
- el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato
- el contratista es una entidad independiente del Municipio de Yondó, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. el/la contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Yondó, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
- Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a las direcciones indicadas en el encabezado del presente contrato.

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDÓ ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 16 de 17

FORMATO DE CONTRATO

14. Cláusulas excepcionales al Derecho Común	Con fundamento en la ley 80 de 1993 (en particular sus artículos 14 al 19), y de las normas que la modifiquen, en el presente contrato se pactan expresamente las facultades excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad.
15. Multas	En caso de incumplimiento a las obligaciones del/la Contratista derivadas del presente contrato, el MUNICIPIO DE YONDÓ puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el cinco por ciento (5%) del valor básico del contrato. En el caso de que el Contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del Contratista y en ningún caso su aplicación será entendida por el Contratista como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento sin que el Contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen al Contratante, podrán hacerse efectivos en forma separada. El procedimiento de imposición de multas será el establecido por el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquier otra obligación.
16. Cláusula penal	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL/LA CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO DE YONDÓ, a título de indemnización, una suma equivalente una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO DE YONDÓ adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
X 17. Anexos o Documentos integrantes del contrato	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">▪ Los estudios previos.▪ Invitación a presentar propuesta.▪ La oferta presentada por el Contratista.▪ Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
18. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y para su

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

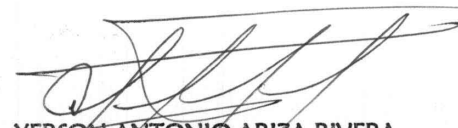
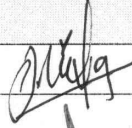


Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación:	29/04/2024
Versión:	0
Páginas:	Página 17 de 17

	ejecución requiere de la expedición del registro presupuestal y suscripción de la respectiva acta de inicio.
19. Solución de Controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.
20. Lugar de ejecución y domicilio contractual	Municipio de Yondó (Antioquia).
POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ	POR (EL/LA) CONTRATISTA
 YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo Alcalde Municipal	 MAV INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.796.236-5 SEBASTIAN VALENCIA TORRES C.C. N° 1.054.570.572 Expedida en la Dorada
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
Proyectó: Nicol Vasquez / Apoyo Profesional CPS	
Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Oficina Jurídica	

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108